

El Jurado Médico-Farmacéutico

REVISTA SEMANAL

DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDERROBRES (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO †

DIRECTOR PROPIETARIO Y FUNDADOR

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

El JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envien los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida a cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

Precios y condiciones de suscripción. Madrid, un mes, una peseta. Provincias, semestre, 5,50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id., oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de correspondencia, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados. Provincias, por libranzas de la Prensa ó sobres monederos, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como a cuantos se le remitan y no los devuelvan a su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios según los precios que publicamos en esta Revista, incluso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

El JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

SUMARIO

Sección profesional: Información del día.—La semana, por Gil Blas.—*Sección científica:* Organización de un Cuerpo médico-rural de Beneficencia y Sanidad municipales, por Rodolfo González y Martín.—Revista de revistas: Alcance de los conocimientos últimos: Esplenón. Glándula intersticial del testículo. Hemoplasia. Testaden. Tonocen suprarenal.—Gráfico de la estadística publicada por el Dr. D. Gaspar Fisac.—La química de la célula viviente.—Un caso de resección de la vena subclavia, con sutura circular de la misma.—*Noticias.*

Sección profesional.

INFORMACIÓN DEL DÍA

Se acerca un período de agitación, de movimiento y de lucha para la clase médica, tal vez como no lo haya habido nunca, ni en los períodos para ella más críticos.

La cercana apertura de las Cortes, anunciada para la primera quincena del mes próximo, igualmente que la inmediata discusión y aprobación del proyecto de ley de Administración local, en el que, al parecer, se persigue implantar una perfecta autonomía municipal, que anulará ó invalidará la legislación sanitaria centralizadora, que á ella se oponga, es la causa principal de general expectación profesional, y de dudas y temores del profesora-

do titular, que prefiere la tutela gubernativa, al libre é independiente ejercicio de sus derechos para la contratación de sus servicios de sanidad y beneficencia municipales, con plena personalidad jurídica.

Para la misma fecha, el *Boletín Oficial de la Asociación de Médicos Titulares*, del 10 de Septiembre, publica una extensa y prolija convocatoria para que se celebre Asamblea general de delegados, en Madrid, en fines de Octubre ó primeros de Noviembre, «coincidiendo, á ser posible, con la discusión en las Cortes del proyecto de ley de Administración local, y en el sitio, fecha y hora que se anunciarán previamente».

En la misma convocatoria, se recomienda á los Delegados que interesen á los Presidentes de Junta para que «convoquen Asambleas de partido, en los días que restan del mes de Septiembre, á fin de que en ellas se estudien y discutan los puntos á tratar en la Asamblea general, y cuantos asuntos fuesen reglamentariamente de su competencia». Estas Asambleas de partido «nombrarán un representante, cuando menos, que, á ser posible, será el Presidente de la Junta ó el que gratuitamente se ofreciese, para que concurren á la Asamblea general».

Ya deben de estar, pues, á estas horas, en agitación y movimiento los titulares, para celebrar en sus partidos respectivos las expresadas Asambleas; pero abundan los desengañados, y posible es que, este signo de vida, no se dé á luz en muchas localidades, á cambio

de que en otras se exteriorice estrepitosamente, por la honda y creciente división que cunde entre los titulares, unos asociados y otros no asociados; montepiistas y antimontepiistas; adeptos incondicionales y enemigos irreductibles de la Junta directiva de dicha Asociación de Médicos.

Se habla, además, de que muchos titulares, de acuerdo con los libres, intentan una magna reunión de la clase médica, sin exclusivismos profesionales, para unir, en una asociación general, de carácter societario, á todos los Médicos, desde los que residen en la más modesta aldea, hasta los avecindados en la metrópoli.

Todo esto se dice, todo esto se comenta; pronto hemos de ver lo que resulta de todo, y de todo vaticinamos que, sin verdadero altruismo individual, que determine una perfecta solidaridad de la clase, libre de tutelas gubernativas y manumitidas de servidumbres caciquiles, todo cuanto se intente será estéril, sin conseguir que nuestro numeroso profesorado llegue á ser entidad social colectiva, como lo es la más modesta de las clases obreras asociadas, ejercitando sus derechos de petición al Estado, imponiendo sus vindicaciones en las leyes, libre de toda tutela y sin mendigar el favor de esos caciques, logreros de la política.

LA SEMANA

Hoy día 21 se habrá inaugurado en La Haya el I Congreso internacional de Sismografía, celebrando sus sesiones los días 22, 23, 24 y 25.

Westminster Gazette, diario político, atribuye gran importancia á este Congreso, anunciando que se discutirá preferentemente el problema de los volcanes y terremotos; la investigación de sus causas diversas, astronómicas, geológicas y termodinámicas, y que se espera gran concurrencia de los más sabios observadores de todos los países, presidiendo las sesiones el ilustre profesor Palazzo, director del Observatorio de Roma.

* *

A falta de noticias de terremotos y tempestades, ahí va una sensacional que publica la prensa del 18 y 19, epigrafiada: *Hecho maravilloso.—¿Reencarnación de un difunto?*

En 1903 falleció, cerca de Rangoon, el mayor Weloh.

Recientemente, un niño de tres años llenó de asombro á sus padres anunciándoles con la mayor gravedad que él era el mayor Weloh, que había vuelto á la vida en nueva encarnación.

Para confirmar su aserto y desvanecer todo género de dudas, describió con todos sus detalles la habitación del difunto oficial, dando noticia minuciosa de sus ocupaciones y hasta del número de sus caballos.

Refirió, además, cómo murió el mayor Weloh, en

una excursión por el lago Meiktelea, con dos personas más.

Los padres quedaron espantados, porque su hijo no había sabido nunca nada del mayor Weloh, ni siquiera podía tener noticia de que hubiera existido, por lo que no se explicaban el fenómeno que el niño les ofrecía, y que de ningún modo podían atribuir á una superchería.

La prensa británica se hace eco del suceso y lo comenta extensamente.

* *

El día 16, con el ritual y solemnidad de todos los años, se celebró la apertura de los Tribunales de Justicia. El señor Ministro de Gracia y Justicia, pronunció el discurso de rúbrica y el señor Fiscal del Tribunal Supremo, leyó la Memoria oficial del ejercicio anterior, terminada con la consiguiente estadística, de la que copio estos datos y números:

Causas pendientes en 1.º de Julio de 1906, 44.371. Incoadas desde la misma fecha hasta 30 de Junio de 1907, 82.137. Pendientes en 1.º de Julio de 1907, 37.944.

De este año judicial resultan 34.412 delitos, clasificados contra la propiedad; 23.612, contra las personas, y, 42, contra la Patria y el Ejército, correspondiendo 13 á Barcelona, ó sea el máximo.

Delitos contra la Constitución, 140. Contra el orden público, 3.628. Contra la honestidad, 1.432. Suicidios, 1.464. Delitos de los empleados públicos, en el ejercicio de sus cargos, 1.401.

Juicios orales ante Tribunal de derecho, despachados hasta 30 de Junio de 1907, 19.955. Terminados por sentencia, 15.612, de los cuales 4.113 con absolución.

Juicios ante el Jurado, 3.916. Sentencias absolutorias, 1.191; condenatorias, 2.205.

Recursos despachados por el Tribunal Supremo durante el mismo período: civiles, 665; criminales, 1.844, y contencioso-administrativos, 552; y, de éstos, fueron terminados por los Tribunales provinciales 294, correspondiendo el máximo á Madrid, Zamora y Jaén, y el mínimo á Lérida y Toledo, no habiendo despachado ninguno Alava, Cuenca, Canarias, Segovia, Soria y Tarragona.

* *

Humoristische Blätter, ha publicado, de su inventiva y bajo el supuesto de haberse aprobado, las siguientes conclusiones del Congreso ó Conferencias de la paz de La Haya:

«Artículo 1.º Ya no habrá más guerras.

Art. 2.º Si á pesar de lo consignado en el artículo anterior estalla una guerra, quedará prohibido el uso de balas explosivas.

Art. 3.º Si no obstante se emplean dichas balas, será obligatorio dar previo aviso.

Art. 4.º Si uno de los beligerantes prescinde de dar previo aviso, el otro podrá considerar como nulos y caducos los tres artículos anteriores» (!!).

Ahora sólo falta agregar que, para estas conclusiones, tanto se ha hablado y escrito que, para coleccionar lo referente al Congreso americano de la Paz último, publicado en los periódicos, se ha hecho un álbum colosal, de 300 libras de peso, y cuyos recortes unidos á lo largo sumarian ¡52 kilómetros!

¡Me parecen muchos kilómetros!

* *

El día 17, los veterinarios municipales, al reconocer las reses que iban á ser sacrificadas en el llamado Matadero, desecharon varias de ellas enfermas de tuberculosis, ordenando que se remitieran al quemadero los cuerpos y al Laboratorio municipal sus vísceras.

No obstante, vieron una de las desechadas, sacrificada y dispuesta para la venta, y, seguidamente, se averiguó que dicha res pertenecía nada menos que al *Inspector de celadores del Matadero*.

El caso resulta más escandaloso de lo que en sí es, y lo es superlativamente, después de la reciente expulsión del veterinario municipal que, por veinticinco pesetas, certificaba como sanas, para el consumo, reses en plena agonía tuberculosa.

Matadero es toda la villa y corte de los milagros con nuestros servicios municipales, y no podemos quejarnos, pues este año ya se han quemado, en poco más de *ocho meses*, 52 vacas tuberculosas; en 1906 sólo se quemaron, en sus *doce meses*, 6. ¡Cuánto báculo no devoraría al vecindario!

En estos días hemos sufrido otra turbia de las aguas del Lozoya: la de abono á todos los temporales que sufre la comarca de la cogida de aguas.

De provincias no hay más noticia de interés que la del envenenamiento de los reclusos de la Cárcel de Pontevedra, por haber comido sardinas podridas...

En Casablanca se venía ocultando una epidemia variolosa, que al hacerse alarmante, se ha hecho pública. Siguen los casos de disenterías, fiebres tifoideas y fiebres gástricas. La prensa española publica informaciones en las que se asegura que padece sed y hambre nuestro ejército... ¡Cómo siempre!

El 15, telegrafían de San Petersburgo que en Moscon han ocurrido cuatro casos de cólera.

El 18, telegrafían igualmente, desde dicha capital, que ha estallado la misma epidemia en Kathirenoslaw.

GIL BLAS.

Sección científica

Organización de un Cuerpo médico-rural de Beneficencia y Sanidad municipales.

Ya hemos visto en el anterior artículo, el criterio del Sr. Canalejas, afirmando: «Que necesitando el Médico su tiempo para el estudio y para el cumplimiento de su misión humanitaria, necesita no estar luchando siempre con el Alcalde y el Secretario, ni preocupado con la actitud del cacique y á vueltas con el expediente...; que sin esta independencia del Médico, imposible la obra sanitaria que el Estado reclama». En contraposición á éste, afirmó el suyo, en la misma sesión de clausura, el que entonces era Presidente, más bien honorario, en realidad, que efectivo del Patronato, á la vez que Presidente del Gobierno, como hoy lo es y lo era en aquella ocasión, expresando, no sin manifestar antes la satisfacción que sentía por su unánime elección, para la Presidencia de la expresada Junta, en los términos que á continuación transcribo, haciendo á los titulares la siguiente recomendación: «Que tuviéramos siempre presente que la organización de los titulares no deberá ser la de un Cuerpo de funcionarios del Estado, sino la de los que van á desempeñar una función social. Aspirad, pues, á robusteceros,

nutriéndoos siempre de vuestra substancia corporativa, pero no aspiréis nunca á recibir la savia del Estado. En este sentido, yo, individualmente, os prometo mi entusiasta colaboración en la obra tan admirable que habéis llevado á cabo, con tanto éxito y en plazo tan breve».

Nuestro desahucio, como acabamos de ver, por el Sr. Maura, no pudo ser más evidente y terminante, ni estar más en armonía con el móvil que le impulsó á confeccionar su Decreto sanitario benéfico. Pero en donde claudicó, por abandonar su inicial sinceridad, fué en la promesa de «su entusiasta colaboración, en nuestra obra», al habernos propinado hacía ya cuatro meses, de manera definitiva, no provisional, el Decreto en cuestión; sin duda para que nos «robusteciéramos y nutriéramos con nuestra propia substancia corporativa», con un alimento que desde luego fué y continúa siendo génesis de interminables discordias intestinas, hasta entre los mismos titulares, á la vez que una ostensible negativa de nuestra personalidad, como entidad colectiva, al imponérsenos como á menores de edad y analfabetos, por vía de auxilio y dirección, un organismo en absoluto ajeno al elemento *rural*, que era y continúa siendo el interesado por antonomasia. Todo ello, y á pesar de lo farruco que á la vez estuvo en la emisión de su criterio, el entonces Presidente patronal, no fué obstáculo para que la Asamblea premiara al orador al terminar su breve peroración, con una entusiasta y nutrida salva de aplausos; así lo consignó la prensa profesional.

¡Si seremos listos y agradecidos! De persistir en tan torpe sistema y suicida procedimiento, á nadie más que á nosotros mismos culpemos del mal pelo que nos luce y del peor pelaje, que nos lucirá mañana.

Y, por lo que se refiere á nuestro colega aristocrático, verdad que no se sintió farruco en su circular celeberrima; por el contrario, la bravura y fanfarronería en dicho documento, fueron sustituidas por la vacilación y la timidez en los siguientes términos: «A pesar de no desconocer la precaria vida que siempre arrastraron los Médicos rurales en medio de protestas y lamentaciones, por venir entregados aisladamente á la subordinación municipal, tal vez ocurriera lo propio si el Estado organizase un Cuerpo de Médicos titulares como lo tiene de Catedráticos, Maestros, Contadores, Registradores de la propiedad, etc. Pero, aparte de que no es comparable el especialísimo altruismo y desinteresado ejercicio de la profesión médica, con el de ninguna otra carrera, entrañaría esta organización, con sus correspondientes escalafones, ascensos y retiros, el grave inconveniente de fomentar las aficiones burocráticas que son la ruina del país.»

Como se ve, optó en la duda por ser político, primero que Médico; por complacer á las concupiscencias del injusto é inhumano caciquismo, que por servir á los sagrados intereses de la humanidad. Por esto me opuse siempre á establecer inteligencias con quien no perteneciera al gremio democrático de la clase. Aparte de la discrepancia en la forma que, como se deja dicho, no fué farruca, convino con su hoy ya jefe político, en indicarnos también, aunque acaso inconscientemente, el sendero que debemos seguir, al venir entregados *aisladamente* á la subordinación municipal. Igualmente concordaron los dos autores del famoso Decreto sanitario-benéfico, en la informalidad y carencia de toda sinceridad, al haber dicho en cierta ocasión, el insigne Doctor, que la estabilidad del titular llegaría á ser como la del Magistrado. Así consta en

uno de los Boletines de la Asociación. Como igualmente se lee en el número correspondiente al 1.º de Octubre de 1903, lo que escribió el Sr. Almarza: «Nada más elocuente que los hechos, y éstos dicen ha conseguido el Dr. Cortezo se nos conceda una verdadera inamovilidad, gracias á su gran prestigio político y á su indiscutible autoridad de Médico eminente» (1).

Ante tal estado, es evidente que se impone á todo trance la rectificación en la conducta, hasta la fecha seguida, por todos los organismos en acción del gremio rural; muy singularmente, al de la Asociación de titulares; entre muchas razones, por aquella de «al hombre por la palabra y al buey por el asta». Dijo el Presidente de este organismo, con el seudónimo de uno de la Directiva, en el número primero del Boletín que dirige y en el artículo epigrafiado *A Dios rogando y con el mazo dando*: «Los que tenemos la honra de ser recibidos por el Ministro y políticos de todas las fracciones, creemos en la buena fe de los ofrecimientos que nos hicieron; pero nosotros debemos estar constantemente alerta para solicitar la intervención de esos señores y recordarles sus ofrecimientos...; debemos protestar en la prensa, y en todos los tonos, del poco caso que se hace de nuestras peticiones, á pesar de los recibimientos cariñosos que nos dispensan políticos de todas las escuelas.»

«Con gran oportunidad, los compañeros de Aoiz han dado el primer toque de atención. Preparémonos trabajando por consolidar la Asociación, y si dentro de un año no hemos conseguido lo que deseamos, hagamos conocer á todos de un modo ostensible, la importancia de nuestros servicios y nuestra firmísima resolución de que cese una situación incompatible con el bien del país y nuestra dignidad». Por las transcritas líneas, vemos que en aquel entonces, ó sea en Junio de 1903, también estuvo y se sintió farruco, el que continúa presidiendo el organismo de los titulares. Pronto hemos de ver si persevera en aquella gallarda actitud. Si así no fuera, no tendría escape para él, por ningún término medio, el siguiente dilema: O que entonces dijo lo que realmente no sentía, lo que no es de creer, por más de un concepto, ó que ahora le conviene rectificar aquella su primitiva actitud, por la mucha cuenta, esencialmente *personal*, que ya le tenga.

Y en verdad, que continuando aún en pie y por solucionar todos nuestros más capitales problemas, y hasta en peor situación, si cabe, que en 1903, por la escasa ó nula esperanza que de los políticos podemos ya abrigar, como no fuere del Sr. Canalejas ó de algún otro muy excepcional, una rectificación por parte del Presidente de la Asociación de Titulares, jamás estaría justificada, porque no podría basarse en una finalidad sencilla y puramente *objetiva*. Y como no le fué posible en aquella ocasión llevarla á cabo, á pesar del «primer toque de atención por los de Aoiz» por la pronta caída de aquella situación política, y ahora se le ofrecen de nuevo, con la vuelta de aquélla, imposible toda rectificación, para quien estime en lo que valen el honor y la palabra empeñada, como siempre la estimó el Sr. Almarza.

Vistos los criterios que sobre nuestra gran premisa, epigrafe de estas mal coordinadas líneas, han susten-

(1) El mismo Sr. Almarza, bajo su firma, dice en la convocatoria de la Asamblea general, *Boletín de la Asociación* del 10 de Septiembre:

«El fracaso de las proposiciones de los Sres. Canalejas, Cortezo y Calderón, como la del Sr. Alonso Castrillo, para convertir en ley, propia ó substancialmente, el capítulo 8.º de la Instrucción, etc.»—*Nota de la Redacción.*

tado los innovadores sanitarios de referencia, y que seguramente continuarán sosteniendo en el nuevo engendro preparado sobre Administración local, réstanos demostrar lo absurdo, injusto y antihumanitario de tal modo de pensar.

R. DOLFO GONZÁLEZ Y MARTÍN.

Jarandilla y Septiembre 9 de 1907.

REVISTA DE REVISTAS

ALCANCE DE LOS CONOCIMIENTOS ÚLTIMOS

Esplenón.—Glándula intersticial del testículo.—Hemoplasia.—Testaden.—Tonocen suprarrenal.

Esplenón.—Preparación organoterápica de bazo de los cerdos, similar al *ovaron*.

Glándula intersticial del testículo (*Extracto*).—MM. P. Bouin y P. Ancel exponen, en una nota, las experiencias hechas por ellos, y que estriban en tratar conejillos castrados, por las inyecciones del extracto de la glándula intersticial del testículo de diversos grandes mamíferos.

Otros conejillos de Indias, los unos intactos y otros castrados, pero no sometidos á las mismas inyecciones, sirvieron de términos de comparación. Bajo la influencia de este medio opoterápico, los castrados tuvieron el desarrollo del esqueleto y de los órganos genitales, que más se asemejaba al de los animales enteros, que al de los castrados, que servían de tipos.

Según MM. Bouin y Ancel, estas experiencias prueban una vez más que la secreción interna, atribuida á todo el testículo, pertenece exclusivamente, en realidad, á la glándula intersticial de dicho órgano.

Este nuevo agente opoterápico, puede ser muy útil en el raquitismo y en algunas enfermedades de los huesos.

Hemoplasia.—Líquido de color rojo bermejo brillante, constituido por un extracto protoplasmático de glóbulos sanguíneos, con exclusión de estromas globulares y de todo antiséptico y de cualquier otra substancia extraña; muy estable, pues, según sus autores, A. y L. Lumière, «se puede conservar durante dieciocho ó veinte meses, en condiciones de pureza absoluta».

Este producto es similar á un suero reconstituyente; su prescripción es en inyecciones intramusculares, en la región glútea ó en otras en que haya masas musculares, y su dosis es la de 10 c. c. que es el contenido de cada ampolla, pudiendo aplicar, en cada semana, de dos á cuatro inyecciones.

Este mismo preparado se expende en grajeas, para tomar de 6 á 10 en las comidas, pero es menor su eficacia y obra muy lentamente.

Testaden.—Extracto en polvo del jugo testicular de los animales. Se prescribe en la impotencia, neurastenia é irritación espinal, á la dosis de 0,75 grs. tres ó cuatro veces al día.

Teston.—Preparado de testículos de novillos, fabricado y puesto á la venta en tabletas de 0,1 de substancia activa. Se asimila en los intestinos.

Suprarrenalina (*Triturados de*).—Contiene cada uno 0,00088 grs. de principio activo soluble libremente.

Tonocen suprarrenal.—Solución de extracto suprarrenal en las proporciones siguientes: extracto suprarrenal, 0,1; cloretona, 0,5; cloruro de sodio, 0,7; agua destilada, 100 gramos.

GRÁFICO de la estadística publicada por el Dr. D. Gaspar Fisac, relativo al tiempo de observación de los médicos para deducir la inmunidad de yeseros y caleros contra la tuberculosis.

PROVINCIAS	6 meses..	1 año....	2 años..	3 años..	4 años..	5 años..	6 años..	7 años..	8 años..	9 años..	10 años..	11 años..	12 años..	13 años..	14 años..	15 años..	16 años..	17 años..	20 años..	23 años..	25 años..	27 años..	31 años..	34 años..	35 años..	Sin tiempo fijado...	TOTALES
Álava.....	»	11	»	»	1	»	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	14
Albacete.....	»	18	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	20
Alicante.....	»	30	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	1	»	34
Almería.....	»	12	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	14
Ávila.....	»	30	»	»	1	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	33
Badajoz.....	1	27	7	2	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	2	40
Baleares.....	»	7	2	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	11
Barcelona.....	»	19	3	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	25
Burgos.....	»	40	3	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	44
Cáceres.....	»	41	5	1	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	48
Cádiz.....	»	8	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	10
Canarias.....	»	7	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	9
Castellón.....	»	26	2	»	»	2	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	34
Ciudad Real....	»	29	2	»	1	1	»	»	»	»	2	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	37
Córdoba.....	»	15	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	15
Coruña.....	»	12	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	12
Cuenca.....	»	11	1	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	14
Gerona.....	»	12	2	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	16
Granada.....	»	19	1	»	»	2	»	»	»	»	2	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	25
Guadalajara....	»	24	»	1	»	»	1	»	1	»	2	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	30
Guipúzcoa.....	»	10	1	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	12
Huelva.....	»	16	2	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	20
Huesca.....	»	13	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	14
Jaén.....	»	16	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	18
León.....	»	32	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	36
Lérida.....	»	10	2	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	14
Logroño.....	»	13	2	1	»	1	1	»	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	20
Lugo.....	»	7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7
Lugo.....	»	22	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	26
Madrid.....	»	11	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	13
Málaga.....	»	5	2	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8
Murcia.....	»	29	11	1	1	1	»	»	»	»	8	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	52
Navarra.....	»	6	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	9
Orense.....	»	4	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5
Oviedo.....	»	8	2	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	13
Palencia.....	»	9	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	9
Pontevedra....	»	23	7	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	33
Salamanca.....	»	6	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7
Santander.....	»	10	»	»	1	1	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	14
Segovia.....	»	30	2	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	34
Sevilla.....	»	8	»	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	10
Soria.....	»	16	7	»	1	1	1	»	2	»	1	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	30
Tarragona.....	»	22	1	1	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	25
Teruel.....	»	30	8	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	42
Toledo.....	»	35	5	»	1	3	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	47
Valencia.....	»	24	2	1	1	»	»	»	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	30
Valladolid....	»	11	2	1	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	16
Vizcaya.....	»	27	6	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	34
Zamora.....	»	47	8	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	57
Zaragoza.....	»	1	898	110	11	15	20	7	4	7	1	41	6	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	1	1	4	1140

El total de observaciones verificadas por profesores médicos, salvo error de pluma ó suma, es de 1.140: de éstas, 1 es de seis meses, 898 de un año; ese tiempo de observación, de seis meses y un año, ¿es bastante para declarar la inmunidad de yeseros y caleros?

El Dr. Fisac, no mantendrá, seguramente, la afirmativa; y, si es así, las observaciones de referencia, huelgan por estériles, y evidente es, que al no haber tenido efectividad estadística, nosotros no hemos podido hacerlas desaparecer «de una plumada», por cuanto no han tenido existencia legítima, á su fin estadístico; y, en este concepto, no debieron haberse incluido en el total de 1.140, esas 899 observaciones de seis meses y de un año, sin que por esto aceptemos que todas las 241 restantes testimonien la inmunidad en tres, cuatro, cinco y más años de observación, pues, á nuestro juicio, la inmunidad individual, no puede ni debe certificarse, en tanto no muera el individuo, aun-

que su aspecto y demás condiciones de salud nos parezcan plenamente fisiológicos, por cuanto abundan los casos que, ya en edad madura, nos sorprenden con sus muertes, debidas á procesos pulmonares fímicos, no sospechados por los médicos.

Es, pues, toda una arrogancia, loable por su aspiración, mas no por esto excusable, ni menos aún justificada ante la ciencia, que el Dr. Fisac, replicando nuestro *Examen y crítica* (páginas 230 y 237), escriba el siguiente párrafo:

«Me he afanado en demostrar, y creo haberlo conseguido, que no hay yeseros ni caleros tuberculosos, aunque en los pueblos donde viven y donde trabajan constantemente y aun temporalmente, mueren por tuberculosis muchos individuos de otras profesiones é industrias.»

Y por hoy, no hacemos más comentarios, aplazándolos para cuando contestemos á la réplica.

LA QUÍMICA DE LA CÉLULA VIVIENTE (1)

Para definir bien la química biológica, sería necesario poder definir la vida misma; labor ardua que dejaremos á los metafísicos.

Para nosotros, químicos, el ser viviente se nos presenta, según la expresión de Claudio Bernard, como atravesado incesantemente por una corriente de materia, que le renueva en su substancia, y le mantiene en su forma.

Los materiales tomados al mundo mineral se hallan asociados, en el ser viviente, durante un tiempo muy corto, en agrupamientos inestable, constantemente renovados, en vía de continua transformación, que no se mantienen en equilibrio sino á costa de una lucha implacable, contra las numerosas causas de destrucción que les rodean, hasta el día en que, desentendiéndose la Naturaleza de lo que hizo, y cesando de actuar la causa desconocida que los mantiene reunidos, recobren su libertad y vuelvan á su primitivo estado. Pues bien, señores; la química biológica tiene precisamente por objeto el estudio de estas combinaciones transitorias y efímeras.

Todos los seres vivientes que pululan en la superficie del globo, ya se trate de animales ó de plantas, desde la célula bacteriana hasta el hombre, están constituidos por un número insignificante de elementos, entre los que, el carbono, el nitrógeno, el hidrógeno y el oxígeno ocupan la primacía.

La primera cuestión que plantea la química biológica, es la de saber cómo, los seres animados, sacan del medio exterior, los elementos de que se acaba de hacer mención, y por qué proceso, la molécula mineral, hasta entonces inerte, se transforma en materia viviente.

Después, estudiando la composición de los animales y de las plantas, trata de sorprender las reacciones múltiples que se efectúan durante la vida en la intimidad de las células. Somete al análisis los tejidos y los humores, las secreciones y las excreciones; tiene en cuenta las modificaciones que experimentan, á consecuencia del funcionamiento de los órganos; á esta parte de la química biológica se denomina *química fisiológica*.

Por el ser viviente no tiene más que una existencia efímera. Llega un momento en que, este conjunto de reacciones físico-químicas, que constituyen la vida, cesa de manifestarse. Los agrupamientos moleculares reciben, en este momento, una orientación nueva, que los encamina á una simplificación, cada vez mayor, hacia una dislocación general, que devuelve al mundo mineral los elementos que de él habían salido, momentáneamente.

Ahora bien, señores: este último ciclo de la materia, se realiza, en gran parte, con la intervención de seres microscópicos, cuya importancia apenas se sospechaba, hace medio siglo; me refiero á las bacterias, y así es como la *química bacteriológica*, viene á ser una de las ramas de la química biológica.

No es esto todo: acabamos de ver á la química biológica prestar su concurso á la fisiológica; aplicada al estudio del hombre, dará al Médico indicaciones preciosas sobre la composición de los diversos humores

del organismo, y, por consiguiente, sobre el funcionamiento de la máquina humana; le advertirá de los trastornos que en ella se producen, y guiará así su diagnóstico. La química biológica toma, bajo este nuevo aspecto, el nombre de *química patológica*.

Química fisiológica, química patológica, química bacteriológica, no son más que las subdivisiones de la química biológica general, subdivisiones basadas en la observación de un número determinado de fenómenos, pero que tienen por objeto común, el estudio de la célula viviente y de sus productos.

No me propongo, en el curso de estas lecciones, reseñar los múltiples aspectos de la química biológica. A pesar de su interés vivísimo, un trabajo semejante, saldría del plan que me he trazado. En la Escuela de Farmacia, debemos colocarnos en el terreno de la práctica profesional, y pediremos á la química biológica, las indicaciones que pueda suministrar á la clínica y al diagnóstico médico; es decir, que nos ocuparemos, principalmente, de química patológica, ó, para ser aún más exactos, del análisis de los productos patológicos.

Los progresos realizados en biología, desde la mitad del pasado siglo, bajo el impulso de un Claudio Bernard y de un Pasteur, han tenido por consecuencia una orientación lenta, pero continua, de la medicina hacia las ciencias de análisis; y aquélla no ignora que, si la química había prestado servicios inapreciables al fisiólogo, podía también prestárselos al clínico.

Los primeros ensayos fueron de poco avance. La química patológica estuvo bastante tiempo limitada, únicamente, al examen de la orina, y aun éste, reducido á una simple investigación del azúcar ó de la albúmina, ejecutada de ordinario por los procedimientos llamados *clínicos*, cuya insuficiencia, no tengo necesidad de demostraros.

Pero, á medida que los descubrimientos se multiplicaban, se hacía sentir la necesidad de un examen más serio y más profundo. Al lado del Laboratorio de bacteriología, se instalaba el Laboratorio de química biológica, que era, por decirlo así, su complemento. Los lazos más estrechos existen, en efecto, entre estos dos órdenes de investigaciones; la bacteriología, reducida al examen microscópico de los organismos inferiores, resultaría estéril. El diagnóstico de las especies microbianas se establece bastante mejor por el estudio de los productos formados en los cultivos, que por el empleo del microscopio.

Además, la preparación de los diversos medios de cultivo, el análisis de los productos bacterianos, el estudio de las diastasas, de las toxinas y de las antitoxinas, de los fenómenos de aglutinación, ¿no hallan su sitio adecuado en un laboratorio de química biológica?

(Se continuará.)

Un caso de resección de la vena subclavia con sutura circular de la misma.

El Dr. Goyanes refiere el caso presentado en sesiones anteriores, de una mujer de cuarenta y ocho años que ha sufrido varias operaciones por otras tantas recidivas de un carcinoma de la mama.

(1) Lección inaugural pronunciada por el profesor León Grimbert en la Escuela Superior de Farmacia de París.

La última intervención la practicó el Dr. Goyanes por efecto de una tumoración del tamaño de un huevo de gallina, poco movable, subpectoral y consistente, situada en la región infraclavicular izquierda, en la fosa de Morenhein, limitado superiormente por la clavícula; existían algunos dolores, propagados al hombro y brazo.

Bajo anestesia clorofórmica se practicó una incisión de unos doce centímetros por debajo de la clavícula; se desprendió el pectoral, aislando la vena cefálica; al incidir la aponeurosis clavipectoral y el subclavio apareció el ganglio canceroso, que tenía adherido un ramo nervioso del plexo braquial, que se aisló. El tumor estaba tan íntimamente unido á la vena subclavia, que era imposible separarle sin desgarrar el vaso. En esta situación se colocaron dos pinas provistas de tubos de goma por encima y debajo de la adherencia neoplásica, observándose cómo el brazo se congestionaba y sus venas superficiales se ponían enormemente repletas. Se resecó un segmento de unos 12 milímetros en su parte anterior y 6 en la posterior, quedando entonces libre la tumoración. Se hizo una sutura circular de los cabos venosos, siguiendo un detalle técnico de Carriell, para facilitarla: la aplicación de tres puntos equidistantes y perforantes, que al ponerse tensos por tracción convierten la sección circular del vaso en un triángulo equilátero; de uno á otro punto se colocaron seis ó siete de sutura continua, teniendo cuidado de invertir los bordes vasculares para obtener una buena coaptación de la sutura del triángulo.

No se utilizó para esta intervención más que seda del cero sumergida en glicerina y agua, y agujas cilíndricas finas. Visto que la sutura no estrechaba el calibre del vaso, se soltaron las pinzas hemostáticas, empezando por la central. La circulación se restableció instantáneamente, apareciendo por algunos de los puntos un poco de sangre, cuya hemorragia se cohibió á los cinco minutos por la sola compresión suave con gasa. Finalmente, se suturó el pectoral y la piel, no dejando drenaje. A los doce días estaba de alta la enferma, siendo su estado inmejorable.

Por el examen de la pieza se vió que era un ganglio carcinomatoso, al cual estaba adherido un segmento venoso. El endotelio vascular se encontraba íntegro; la masa neoplásica hacía relieve en la luz de la vena, pero no la obstruye ni existen coágulos en su interior. El examen micrográfico, hecho con mucha solicitud por el Dr. Tello, demuestra que el tumor es un carcinoma alveolar ganglionar que ha invadido é infiltrado la pared venosa por su parte anterior, pero respetando la túnica interna.

Después se extiende en consideraciones acerca de las indicaciones de la sutura circular de las venas, haciendo un detallado estudio de cirugía vascular.

El Dr. Barragán hace á propósito del caso presentado, unas cuantas consideraciones clínicas sobre el cáncer de la mama, manera de operarse, contingencias que pueden ocurrir y recidivas.

Después refiere algunas historias de enfermos á quienes ligó la vena axilar sin ningún contratiempo; lee algunas estadísticas de ligadura y sutura longitudinal de venas, declarándose un tanto pesimista en los cánceres de la mama, por su escasa supervivencia.

El Dr. Alvarez cita tres historias muy notables, en que hubo necesidad de ligar los dos extremos de las venas afectas, porque el segmento extirpado hacía imposible la sutura; en un caso se trataba de quiste hemático del cuello, y en que se resecaron 8 centí-

metros de la vena yugular, en otros se extirparon 10 centímetros de la axilar y subclavia por carcinoma, y el tercero era un quiste hemático en la base y lado del cuello, que obligó á ligar la yugular.

A continuación estudia las ventajas é indicaciones de la sutura circular, limitándolas á las resecciones venosas pequeñas y á los quistes hemáticos siempre que la pared vascular no haya degenerado mucho; fuera de estos casos, se impone la ligadura, que no ofrece, por lo demás, grandes peligros.

El Dr. Royo cree, como todos, que la resección seguida de sutura es lo ideal, pero hay que convenir en que son limitadísimas sus indicaciones.

En los traumatismos accidentales de las venas no está indicada, contra lo que podía suponerse, para estar á cubierto de los trastornos sépticos que tan fácilmente pueden ocurrir.

Las neoplasias es raro que engloben en los vasos en tan poca extensión que permitan la sutura, previa resección de la porción afectá; lo ordinario es que puedan despegarse fácilmente, aunque en apariencia están soldadas neoplasia y vena; hay que asegurarse, por lo tanto, de la íntima unión, para no exponerse á suturar vasos que están indemnes. Cita después varios casos de ligaduras por rasgadura, en que la sutura no tenía aplicación.

El Dr. Villa manifiesta que en el cuello tiene poca importancia la ligadura, porque la circulación es amplia y no pueden ocurrir contratiempos; no sucede lo mismo respecto al brazo, cuya circulación de retorno sólo está encomendada á un solo tronco, excepto cuando la vena cefálica desemboca en la yugular, lo que se realiza rara vez.

El Dr. Landete interviene en esta discusión por haber sido testigo presencial en la operación que realizó el Dr. Goyanes; refiere algunas de las particularidades ocurridas en el acto operatorio, y confirma nuevamente lo dicho por el comunicante.

El Dr. Cardenal interviene, haciendo oportunas consideraciones respecto á las indicaciones y técnica de la sutura venosa circular. Cita las experiencias realizadas en animales, y un caso de Olman, quien, por cáncer de páncreas y estómago, tuvo que resecar y suturar la vena cava, la cual encontró intacta algún tiempo después y con motivo de una segunda intervención por recidiva.

Hace mención de la posibilidad de esta sutura, como lo demuestra la fistula de Hajec y las implantaciones del riñón en el cuello, y cuyo mecanismo de unión se explica por la proliferación del endotelio. Termina diciendo que los hilos de sutura se parafinan, con el objeto de facilitar su aplicación.

El Dr. Goyanes rectifica extensamente á cuantas objeciones se le han hecho.—(Rev. de Esp. Méd.)

NOTICIAS

En el septenario del 28 de Agosto al 3 de Septiembre, se inhumaron 217 adultos y párvulos y 21 fetos; la primera cifra corresponde al cuarto lugar, del anterior quinquenio, siendo menor del máximo en 54 y en 16 mayor del mínimo; la segunda, igualmente corresponden al cuarto lugar, con diferencias de menos 6 y más 1 en ambos conceptos.

Las Casas de Socorro municipales, han prestado 1.407 servicios facultativos y entregado en medicamentos, aparatos, ropas de cama, etc., 2.160 donativos.

El Inspector general de Sanidad interior, el Gobernador civil de Alicante, algunos diputados provinciales, y el Subdelegado de Medicina de Pego, han inspeccionado el edificio que se destina á Sanatorio de leprosos de Fontilles.

Placas de salubridad concedidas en el mes de Agosto á las casas saneadas y construídas, 26. Total de casas higienizadas desde Octubre de 1894, 1.714.

El mejoramiento de las viviendas en la villa y corte, va bien lentamente, pero en cambio va bien de prisa la subida de los alquileres.

Los doctores Dessequelle y Honnorat, proponen el uso de un sello especial, oficial y obligatorio, que el médico llevará siempre para imprimir su nombre y las señas de su domicilio, en todas las recetas que entregue á sus clientes, por las siguientes ventajas:

1.^a Dar carácter auténtico á la receta, lo mismo cuando la firma del médico es perfectamente legible que cuando no lo es.

2.^a Dar garantía al farmacéutico, cuya responsabilidad llega hasta ser condenado, en el caso de haber dispensado un medicamento mediante receta apócrifa.

3.^a Impedir abusos en el ejercicio de la Medicina, sirviendo de obstáculo á los charlatanes y á otros parásitos de la Medicina, y precaviendo de ese modo al público contra los falsos doctores.

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración del Montepío de Médicos Titulares, el día 25 de Junio, cuya acta publica en su *Boletín oficial* del 10 de Septiembre, se conceden 17 subrogaciones de derechos, á viudas y huérfanos, las que juntamente con las 87 concedidas hasta dicha fecha, suman **104** derechos á pensiones *en menos de año y medio*.

A D. Joaquín Sancho del Río, Subdelegado de Medicina de Cartagena, en propiedad, de cuyo cargo fué separado injustamente y reemplazado por otro compañero que, reconociendo lo injusto de la separación, renunció, á los pocos meses, el predicho cargo, en el que, en 13 de Junio último, ha sido repuesto el citado Sr. Sancho del Río, pero con carácter *provisional*, por estar pendiente todavía el recurso de alzada que entabló, en contra de dicho acuerdo, se le está creando una situación difícil y anómala, por no haberse resuelto dicho recurso, pues, esos nombramientos provisionales, no pueden exceder de más de tres meses.

Después del tiempo transcurrido, y, en vista de la expresada circunstancia, que automáticamente invalida el nombramiento provisional, procede que se active la resolución del expediente, y así lo esperamos del Centro ministerial gubernativo.

British Pharmaceutical Conference se ha reunido en Manchester los días 23 y 24 de Julio último, concurriendo 267 miembros.

Entre otras muchas comunicaciones presentadas, merecen especial mención las siguientes: *La valoración de los álcalis en las cenizas de las drogas*, por Alcock; *Las propiedades decolorantes del carbón vegetal*, por Knecht; *Inmuni-*

dad de las plantas contra las enfermedades, por Weis; *Comunicaciones farmacéuticas mundiales*, por Martindale; *Examen de las drogas*, por Gilmour; *Los resinoides importantes en medicina*, por Dot; *El sulfuro de antimonio de la farmacopea británica*, por Harrison; Observaciones sobre las *Brucea antidysenterica* y *Br. Sumatrana*, por Power, Salway y Thomas.

La Real Academia de Ciencias de Turín, otorgará un premio de 28.000 francos al autor italiano ó extranjero que, desde 1.^o de Enero de 1907 á 31 de Diciembre de 1910 haya publicado la obra más notable de ciencias físicas, entendiéndose esta denominación en la más amplia acepción. Este premio no podrá ser otorgado á los miembros italianos, residentes ó no residentes, de la Academia, la cual no devolverá las obras que se le remitan con el objeto indicado. La Academia prescindirá de los trabajos manuscritos.

Actualmente se publican en España 1.670 periódicos.

Ven la luz diariamente 240, y el resto, ó sea 1.430, en períodos alternos: ó bien, bisemanales, semanales, por decenas, quincenas ó mensuales.

En Madrid figuran registrados 359 periódicos, de los cuales 35 son diarios. En Barcelona hay 402; pero diarios no hay más que 18.

En orden de importancia de publicaciones periódicas diarias, siguen Alicante, que tiene 15; Cádiz, 14; Murcia, 11; y Málaga y la Coruña, 10.

Guadalajara y Soria son las únicas capitales que no tienen periódico diario, aunque sí alterno.

Telegrafían de Nueva York que el Dr. James Carroll, cirujano de la Armada norteamericana, fué encargado de hacer un informe sobre el origen y desarrollo de la fiebre amarilla.

Convencido de que los mosquitos propagaban la enfermedad, fué á Cuba y se hizo picar por un mosquito infectado, para comprobar la exactitud de su opinión, falleciendo después de largos sufrimientos.

El Municipio de Bilbao, en sesión del día 13, se ha alzado contra el proyecto de reglamento de partidos médicos, presentado por las Diputaciones vascas, por considerarlo atentatorio á la autonomía municipal vigente.

Suplicamos á nuestros suscriptores que están pendientes de pago, lo hagan efectivo, antes de fines del mes presente; y también á los que hemos girado, previo aviso incontestado, que acepten y paguen las letras, sin perjuicio de rectificar su pago, en caso de errores administrativos.

El abono de nuestra suscripción, debe ser adelantado y no vencido.

Recomendamos á nuestros compañeros que lean el anuncio de la reputada fabricación de *Productos farmacéuticos* de D. Antonio Serra, de Reus.

Véase el anuncio de los productos P. Justel en la sección correspondiente.

Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés Martín.
Plaza de San Javier, 6.—Teléfono núm. 1221.